

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8240** *ELERAN INVERSIONES 2011, S.A.U.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el Socio único de Eleran Inversiones 2011, S.A.U. ha acordado, con fecha 31 de diciembre de 2012, previa la creación de dos series de acciones, reducir su capital social, en la suma de 1.142.909,50 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 872.450 acciones de la Serie B, numeradas de la 6.001 a la 878.450, a fin de condonar la obligación de realizar aportaciones pendientes por el socio único.

Como consecuencia de las operaciones de reducción acordadas, el nuevo importe del capital social ha quedado fijado en 7.641.590,50 euros, dividido en 878.450 acciones, de igual clase, divididas en dos series, la Serie A que comprende un total de 6.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, y la Serie B que comprende un total de 872.450 acciones de 8,69 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos.

Los acreedores sociales, tendrán el derecho de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Madrid, 3 de junio de 2014.- El Vicesecretario no Consejero, Juan José Cigarrán Magán.

ID: A140034227-1